



ACTA 59-2017

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA MARTES TRECE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON SEIS MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES

| | |
|--------------------------------------|----------------------|
| Montero Salas Alexis | Presidente |
| Zamora Aguilar Karla | Vicepresidente |
| Chavarría Saborío Cesar Julio | Regidor propietario |
| Villalobos Brenes Adriana | Regidor propietario |
| Marín Guerrero Luis Fernando | Regidor propietario |
| Solís Gómez Norma | Regidora propietaria |
| Sibaja Montero José Ramón | Regidor propietario |
| Yesenia Traña Castro | Regidora suplente |
| Chaves Ledezma Krisey | Regidora suplente |
| Ureña Marín Danny Ricardo | Regidor suplente |
| Zumbado Vargas Damaris | Regidora suplente |
| Mora Chavarría Catherine | Regidora suplente |
| Salazar Zamora Cynthia | Regidora suplente |
| Córdoba Molina José Daniel | Regidor suplente |
| Soto Umaña José Antonio | Síndico propietario |
| Ángulo Villalobos Saymon Fernando | Síndico propietario |
| Mena Mendoza Zaida | Síndica propietaria |
| Rivera Chaves Carmen | Síndica propietaria |
| Rodríguez Robles Ana Yibe | Síndica suplente |
| Álvarez Quesada Lorena | Síndico suplente |
| Sandi Pamela Chavarría Arias | Síndica suplente |
| Villalobos Cruz Christian Alonso | Síndico suplente |



ACTA 59-2017

MIEMBROS AUSENTES

Castro Agüero Matilde Mayela Síndica suplente

LLEGADAS TARDÍAS

NO HUBO

Preside: Sr. Alexis Montero Salas
Alcalde Municipal: Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza.
Secretario del Concejo Municipal: Lcdo. Jorge A. Fallas Moreno

Asesores:

Lcdo. Álvaro Rodríguez Mena
Lcdo. Sergio Jiménez Guevara
Lcdo. Mario Alberto Chaves Mata
Lcdo. Juan Carlos Obando Umaña
Lcdo. Carlos Mejías Arguedas

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Reinicia la sesión a las diecinueve horas con diecisiete minutos
Saluda a los presentes.
Hace lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1 LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS:
 - 1.1 Lectura y aprobación del Acta Ordinaria número 58-2017 de martes 06 de junio de 2017.
- 2 ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE DE LA PRESIDENCIA
 - 2.1 Nombramiento y juramentación de los nuevos miembros de la Escuela Ezequiel Morales del Distrito de Piedades.
 - 2.2 Inhibitoria del señor Jorge A. Fallas Moreno para integrar el Órgano Director en relación con el Oficio DFOE-DI-RH-0003-2017 del 22 de Mayo de 2017 de la Contraloría General de la República sobre el tema de las dietas.
 - 2.3 La Presidencia Informa
- 3 CORRESPONDENCIA.



ACTA 59-2017

- 4 INICIATIVA DE LOS SÍNDICOS
- 5 INFORME E INICIATIVAS DEL ALCALDE MUNICIPAL
- 6 DICTÁMENES DE COMISIONES: SI HAY
 - 6.1 Dictámenes 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 de la Comisión de Asuntos Sociales.
 - 6.2 Dictámenes 25, 26 y 27 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
 - 6.3 Dictámenes 20 a los 26 de la Comisión de Obras
- 7 INICIATIVA DE LOS REGIDORES
 - 7.1 Mociones:
 - 7.2 Asuntos Varios

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Saluda a los presentes.

ARTÍCULO I.

1.1 LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ORDINARIA NÚMERO 58-2017 DE MARTES 06 DE JUNIO DEL 2017.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a aprobación el acta 58-2017

OBSERVACIONES AL ACTA 58-2017

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Saluda a los presentes. Indica que se colocó como miembro ausente al señor Guido Chinchilla, y debe tomarse en cuenta que ya no debería aparecer en la lista, para que se verifique. Además, existe un error de transcripción con respecto del nombre del señor síndico antes mencionado.

Señor Regidor José Daniel Córdoba Molina

Saluda a los presentes, y solicita aclaración sobre el punto 7.2.1 donde se indica que tanto la señora Karla Linares como Horacio Vargas son de la Comisión de Gobierno y Administración, esto para efecto de designarlos exclusivamente para tal comisión, no así para la Comisión de Seguridad.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación la aprobación del acta 58-2017 de martes 06 de junio de 2017.



ACTA 59-2017

ACUERDO NÚMERO UNO: DE FORMA UNÁNIME: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 58-2017, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EL DÍA MARTES 06 de JUNIO DEL 2017

Votos a favor: Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, José Daniel Córdoba Molina, Adriana Villalobos Brenes, José Ramón Sibaja Montero, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero.

ARTÍCULO II.

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE DE LA PRESIDENCIA:

Primero

2.1 Nombramiento y juramentación de los nuevos miembros de la Escuela Ezequiel Morales del Distrito de Piedades.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Expresa que no se le ha remitido ninguna solicitud de nombramiento. Señala que mientras la síndica Zaida Victoria de Piedades traslada el acta de nombramiento, se prosigue con el siguiente punto. .

Segundo

2.2 Inhibitoria del señor Jorge A. Fallas Moreno para integrar el Órgano Director en relación con el Oficio DFOE-DI-RH-0003-2017 del 22 de Mayo de 2017 de la Contraloría General de la República sobre el tema de las dietas.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Se traslada para ser conocida en la Sesión Extraordinaria del próximo jueves 15 de junio en el Distrito de Piedades.



| |
|--------------|
| ACTA 59-2017 |
|--------------|

Se retoma el punto 2.1. Hace lectura del acta del Consejo de Distrito, en el que se analizan las ternas de la Escuela Ezequiel Morales y se acuerda aprobar la terna de la siguiente manera: presidente Rodrigo Salazar Alvarez de cedula 1 906 712, vicepresidente Melisa Barboza 110110465, secretaria Cecilia Madrigal Alpizar de cedula 14650617, vocal 1 Ferriol Morales Marín 1505 0178, vocal 2 Seidy Barboza Castillo 1 12860276.

Somete a dispensa la solicitud.
 En discusión
 Suficientemente discutido
 Somete a votación y firmeza.

ACUERDO NÚMERO DOS: POR MAYORÍA CALIFICADA Y EN FIRME: NOMBRAR A LAS SIGUIENTES PERSONAS EN LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA EZEQUIEL MORALES AGUILAR: PRESIDENTE: RODRIGO SALAZAR ÁLVAREZ, CÉDULA DE IDENTIDAD 109060712, VICEPRESIDENTA: MELISSA BARBOZA ULLOA, CÉDULA DE IDENTIDAD 110110465, SECRETARIA: CECILIA DUNIA MADRIGAL ALPÍZAR, CÉDULA DE IDENTIDAD 104650617, VOCAL 1: FERRIOL MORALES MARÍN, CÉDULA DE IDENTIDAD 105050178, VOCAL 2: SEIDY BARBOZA CASTILLO, CÉDULA 112860272. EN ESTE ACTO QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS DON RODRIGO SALAZAR ÁLVAREZ (PRESIDENTE) Y DOÑA CECILIA DUNIA MADRIGAL ALPÍZAR (SECRETARIA), CÉDULA DE IDENTIDAD: 1046506617. LOS DEMÁS MIEMBROS SERÁN JURAMENTADOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA POR CELEBRARSE EN EL DISTRITO DE PIEDADES EL DÍA JUEVES QUINCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIEICISIETE.

Votos a favor: Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, José Ramón Sibaja Montero, César Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez. **Votos negativos:** Luis Fernando Marín Guerrero.

Señora Síndica Zaida Victoria Mendoza Mena

Señala que están presentes solamente dos miembros de los nombrados, por lo que solicita se jure al resto de miembros en la próxima sesión extraordinaria que tendrá lugar en el Distrito de Piedades.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Indica que no hay problema. Se procede a juramentar a los dos miembros presentes, quedan debidamente juramentados. **RODRIGO SALAZAR ÁLVAREZ, CÉDULA DE IDENTIDAD**



ACTA 59-2017

109060712. CECILIA DUNIA MADRIGAL ALPÍZAR, CÉDULA DE IDENTIDAD:
1046506617

Tercero

2.4 La Presidencia Informa

No hay nada que informar.

ARTÍCULO III.

CORRESPONDENCIA.

3.1 Para traslados

1. Memorial sin oficio de fecha 08 de junio de 2017, remitido por la Sra. Marlene Trejos Ureña. Solicita ayuda económica para poder realizar una acera con acceso hacia la casa, ya que su hijo sufrió un accidente de tránsito, lo cual le ocasiono amputación del pie izquierdo. **TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA UNIDAD DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL REALICE EL INFORME TÉCNICO CORRESPONDIENTE**
2. Memorial sin oficio de fecha 09 de junio de 2017, remitido por la Sra. Iris Barrantes Umaña. Solicita ayuda social ya que se encuentra en una difícil situación económica. **TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA UNIDAD DE VULNERABILIDAD SOCIAL REALICE EL INFORME TÉCNICO CORRESPONDIENTE**
3. Memorial sin oficio de fecha 09 de junio de 2017, remitido por Sr. Ernesto Jinesta Lobo, Presidente, Poder Judicial. Adjunta Proceso de Recurso de Amparo Expediente No.17-008428-0007-CO del recurrente Rodolfo Golfín Leandro contra la Municipalidad de Santa Ana, sobre designación en el cargo asesor de la Comisión de Seguridad Ciudadana. **POR EL TÉRMINO PERENTORIO SE TRASLADÓ AL ASESOR DE LA PRESIDENCIA PARA QUE DIERA RESPUESTA.**



ACTA 59-2017

4. Memorial sin oficio de fecha 09 de junio de 2017, remitido por los estudiantes. Alejandro Domínguez y James Fallas, Colegio Blue Valley. Plantea a la Municipalidad de Santa Ana la opción de organizar un día en el que se celebre la Cultura Costarricense por medio de sus tradiciones, el cual durante el evento recolectarían fondos que se destinarían para apalea la crisis humanitaria que se vive actualmente en Venezuela. Para la realización del evento necesitan contar con el visto bueno de la Municipalidad de Santa Ana y de ser posible con el apoyo en algunos aspectos logísticos. **TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**
5. Memorial sin oficio de fecha 09 de junio de 2017, remitido por el Diac. Henry Noé Montero Calderón, Diacono Parroquial. Solicita permiso para el cierre de vías para la realización de las Fiestas Patronales Vive Santa Ana 2017 **TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN..**
6. Memorial sin oficio de fecha 06 de junio de 2017, remitido por la Sra. Laura Gómez González, Apoderada Generalísima, Vallas y Gigantografías de Costa Rica Solicita audiencia y presenta Recurso extraordinario de revisión contra acuerdo N°10, transcripción 210-2017 de la Sesión Ordinaria N° 54 del Concejo Municipal, celebrada el 09 de mayo de 2017 y solicitud de reconsideración, relacionado con el Convenio de la Municipalidad y la Empresa Vallas y Gigantografías Costa Rica. **TRASLADAR AL LCDO. ALVARO RODRÍGUEZ MENA PARA QUE ANALICE SU ADMISIBILIDAD Y RINDA INFORME AL CONCEJO PARA SU RESOLUCIÓN.**
7. Correo Electrónico CG-013-2017 de fecha 05 de junio de 2017, remitido por la Lcda. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisiones Legislativas III. Solicita criterio en relación con el Expediente 20.176 “Ley Marco de Turismo de Salud y Bienestar” **TRASLADAR AL LCDO. JUAN CARLOS OBANDO.**
8. Correo Electrónico CG-019-2017 de fecha 07 de junio de 2017, remitido por la Lcda. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisiones Legislativas III. Solicita criterio en relación con el Expediente 19.550 “Reforma Parcial a la Ley N°7717 del 04 de Noviembre de 1997 Ley Reguladora de Estacionamientos Públicos”. **TRASLADAR AL LCDO. CARLOS L MEJÍAS**



| |
|--------------|
| ACTA 59-2017 |
|--------------|

9. Correo Electrónico ICI-02-005-2017 de fecha 07 de junio de 2017, remitido por el Sr. Mario Chan Jiménez. Auditor Interno, Municipalidad de Santa Ana. Adjunta el informe de Control interno realizado en la Policía Municipal. **EL CONCEJO TOMA NOTA, TODA VEZ QUE LAS RECOMENDACIONES DE LA AUDITORIA VAN DIRIGIDAS AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL**

10. Correo Electrónico MSA-AUI-ICI-02-06-2017 de fecha 07 de junio de 2017, remitido por el Sr. Mario Chan Jiménez. Auditor Interno, Municipalidad de Santa Ana. Adjunta el informe sobre el programa de becas otorgadas a estudiantes del Cantón. **TRASLADAR EL INFORME A LA VICEALCALDESA, A LA COMISIÓN DE BECAS Y A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO PARA QUE DEN CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES GIRADAS POR LA AUDITORÍA INTERNA**

11. Memorial sin oficio de fecha 08 de junio de 2017, remitido por los Vecinos de Santa Ana encabezados por el Sr. Francisco Hernández Guillén. Solicita la corta de un árbol de mango ubicado en los alrededores de Emergencias y Laboratorio de Coopesana, sobre la vía pública **TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA CONTRALORÍA AMBIENTAL REALICE EL INFORME TÉCNICO CORRESPONDIENTE**

12. Memorial sin oficio de fecha 09 de junio de 2017, remitido por el Lcdo. Mario Pacheco Jiménez. Informa y enumera algunos de los múltiples beneficios que va a traer el proyecto Mint a desarrollarse en las fincas Folios Reales N° 294378 plano SJ0018528-1975, FR N° 98978 plano SJ104094-1960 y la 194532 con plano SJ18527-1975 en el Cantón. **TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS.**

13. Memorial sin oficio de fecha 05 de junio de 2017, remitido por la Lcda. Marianela Sanabria Leandro, Enlace Kreativo by Laro Centroamérica. Remite consultas relacionadas con el nuevo Plan Regulador de Santa Ana, para realizar una nota informativa en la revista. **TRASLADAR AL LCDO. JUAN CARLOS OBANDO PARA QUE JUNTO EL PRESIDENTE, COORDINADOR DE LA COMISIÓN DEL PLAN REGULADOR, CONTESTEN LAS PREGUNTAS FORMULADAS**

Señor Presidente Alexis Montero Salas



ACTA 59-2017

Consulta si existe alguna duda con los traslados.
Todos estamos de acuerdo.

ARTÍCULO IV **INICIATIVA DE LOS SÍNDICOS**

No hay.

ARTÍCULO V **INFORME E INICIATIVAS DEL ALCALDE MUNICIPAL**

Primero

5.1 Convoca a sesión extraordinaria 28-2017 el día 15 de junio del 2017 a las 19 horas en el salón comunal del distrito de piedades.

Como primer punto habrá una audiencia con el Grupo Pro Parque Piedades de Santa Ana. En segundo lugar, audiencia a la Asociación de Desarrollo de Piedades. Además, en esta sesión extraordinaria incorporaremos un apartado de asuntos varios, para analizar algunos puntos que van a quedar pendientes de esta sesión ordinaria 59-2017. Finalmente tendremos un presentación cultural..

Segundo

5.2 Remite a la Concejo Municipal el Plan de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial cantonal.

Solicita otorgar una audiencia a la Junta Vial. Señala que fue un proceso que se llevó junto con la UNA, LAMNAME y la Municipalidad de Santa Ana, financiado por el MOPT-BID. Expresa que el día jueves entregará un cd a cada fracción para su conocimiento, análisis y discusión.



ACTA 59-2017

Tercero

5.3 Indica que el Concejo Municipal debe nombrar un representante ante la Comisión de Control Interno de la institución, para que en la próxima sesión se haga el nombramiento.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Indica que el informe del Plan de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial Cantonal, se discutirá el martes en la sesión ordinaria.

Cuarto

Señora Vice Alcaldesa Laura Carmiol Torres

Saluda a los presentes. Señala que en la tarde curso la solicitud y la consulta con respecto del art. 53 del Código Municipal, sobre el tema de la certificación de expedientes del CECUDI por parte de la Secretaría del Concejo, misma que ante la solicitud señalo que le correspondía, según criterio del Departamento Legal y Vice alcaldía sí le corresponde realizarla a la Secretaría del Concejo. Expresa que somete a conocimiento el tema para que se tome el acuerdo pertinente.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Señala que le parece prudente, tomando en cuenta que ya el señor Secretario del Concejo externó su criterio, le trasladamos este asunto a la Comisión de Asesores del Concejo, a fin de que lo analicen para verlo la próxima sesión.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Señala que ya que se van a consultar el tema de responsabilidades, indica que también están adscritas a la Municipalidad de Santa Ana otras dependencias como también otras situaciones en las cuales existen responsabilidades directas o indirectas. Por lo que manifiesta que si se va a emitir un criterio para determinar si le toca o no a la Secretaría secretaria o algún ente en la propia administración, que los asignados definan todas las aristas, esto con el fin de tener un procedimiento.

ARTÍCULO VI

DICTÁMENES DE COMISIONES

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Indica que si hay dictámenes.
Presenta los dictámenes y somete a votación



ACTA 59-2017

6.1 Dictámenes 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 de la Comisión de Asuntos Sociales.

MSA-SCM-SEC-02-108-2017

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

Jueves 08 de junio de 2017.

Hora inicio: 11:00 a.m.

Hora finalización: 12:10 p.m.

Asistentes:

- Sra. Karla Zamora Aguilar – Coordinadora
- Sra. Damaris Zumbado Vargas – Regidora Suplente

Asesores:

- Sr. Román Martínez Delgado

Invitados:

- Lcda. Sofía Mena Chavarría – Unidad de Vulnerabilidad y Riesgo Social.

Agenda:

1. Correo electrónico de fecha 08 de junio de 2017, remitido por la Lcda. Sofía Mena Chavarría, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, Municipalidad de Santa Ana.
2. Memorial sin oficio de fecha 27 de abril de 2017, remitido por la Sra. Mariela Soto Chavarría, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. °53, celebrada el 02 de mayo de 2017 y trasladado a la Administración para que la Unidad de Vulnerabilidad y Riesgo Social realizara el informe técnico correspondiente.
3. Memorial sin oficio de fecha 24 de octubre del 2016, remitido por Sra. Lixandra Moreno Corrales, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. °27, celebrada el 01



ACTA 59-2017

de noviembre de 2016 y trasladado a la Comisión de Asuntos Sociales para su respectivo dictamen.

4. Memorial sin oficio de fecha 10 de febrero del 2017, remitido por Sra. Mariana Chavarría Vargas, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. °43, celebrada el 21 de febrero de 2017 y trasladado a la Administración para que la Unidad de Vulnerabilidad y Riesgo Social realizara el informe técnico correspondiente.
5. Memorial sin oficio de fecha 26 de octubre del 2016, remitido por Sra. Kattia Chinchilla Solano, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. °27, celebrada el 01 de noviembre de 2016 y trasladado a la Comisión de Asuntos Sociales para su respectivo dictamen.
6. Memorial sin oficio de fecha 21 de abril de 2017, remitido por la Sra. Tatiana Cordero Sandi, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. °52, celebrada el 25 de abril de 2017 y trasladado a la Administración para que la Unidad de Vulnerabilidad y Riesgo Social realizara el informe técnico correspondiente.
7. Memorial sin oficio de fecha 17 de abril de 2017, remitido por la Sra. Jennifer Arce Berrocal, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. °52, celebrada el 25 de abril de 2017 y trasladado a la Administración para que la Unidad de Vulnerabilidad y Riesgo Social realizara el informe técnico correspondiente.
8. Memorial sin oficio de fecha 27 de abril de 2017, remitido por la Sra. María Luisa Herrera Vargas, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. °53, celebrada el 02 de mayo de 2017 y trasladado a la Administración para que la Unidad de Vulnerabilidad y Riesgo Social realizara el informe técnico correspondiente.
9. Memorial sin oficio de fecha 22 de febrero de 2016, remitido por la Sra. Teresa Mora Robles, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.°303, celebrada el 23 de febrero de 2016 y trasladado a la Comisión de Asuntos Sociales para su respectivo dictamen.

Dictamen n. °26

1. Correo electrónico de fecha 08 de junio de 2017, remitido por la Lcda. Sofía Mena Chavarría, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, Municipalidad de Santa Ana. Asunto: Adjunta el memorial MSA-GDH-VRS-02-233-2017 de fecha 06 de junio de 2017, elaborado por la Lcda. Sofía Mena Chavarría, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, Municipalidad de Santa Ana, recibido por la Sra. Karla Zamora Aguilar, Regidora Propietaria, en la reunión de la Comisión de Asuntos Sociales, celebrada el 08 de junio de 2017, donde adjunta informe social de la Sra. Mariela Soto Chavarría.



ACTA 59-2017

2. Memorial sin oficio de fecha 27 de abril de 2017, remitido por la Sra. Mariela Soto Chavarría, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. °53, celebrada el 02 de mayo de 2017 y trasladado a la Administración para que la Unidad de Vulnerabilidad y Riesgo Social realizara el informe técnico correspondiente. Asunto: Solicita ayuda para pagar una deuda con la Caja de Seguro Social, por acumulación de cuotas correspondientes al pago del seguro social, debido a la situación que se encuentra desde hace meses atrás al no encontrar trabajo.

La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal, NO brindar apoyo a la Sra. Mariela Soto Chavarría, ya que no se identifica situación de infortunio y por lo tanto no cumple con el Reglamento de Ayudas Temporales en Caso de Desgracia o Infortunio, Artículo #3.

Dictamen n. °27

3. Correo electrónico de fecha 08 de junio de 2017, remitido por la Lcda. Sofía Mena Chavarría, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, Municipalidad de Santa Ana. Asunto: Adjunta el memorial MSA-GDH-VRS-02-233-2017 de fecha 06 de junio de 2017, elaborado por la Lcda. Sofía Mena Chavarría, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, Municipalidad de Santa Ana, recibido por la Sra. Karla Zamora Aguilar, Regidora Propietaria, en la reunión de la Comisión de Asuntos Sociales, celebrada el 08 de junio de 2017, donde adjunta informe social de la Sra. Lixandra Moreno Corrales.
4. Memorial sin oficio de fecha 24 de octubre del 2016, remitido por Sra. Lixandra Moreno Corrales, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. °27, celebrada el 01 de noviembre de 2016 y trasladado a la Comisión de Asuntos Sociales para su respectivo dictamen. Asunto: Solicita ayuda para realizar un arreglo de pago con la Caja Costarricense del Seguro Social.

La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal, NO brindar apoyo a la Sra. Lixandra Moreno Corrales, ya que no se identifica situación de infortunio y por lo tanto no cumple con el Reglamento de Ayudas Temporales en Caso de Desgracia o Infortunio, Artículo #3.

Dictamen n. °28

5. Correo electrónico de fecha 08 de junio de 2017, remitido por la Lcda. Sofía Mena Chavarría, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, Municipalidad de Santa Ana. Asunto: Adjunta el memorial MSA-GDH-VRS-02-233-2017 de fecha 06 de junio de 2017,



ACTA 59-2017

elaborado por la Lcda. Sofía Mena Chavarría, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, Municipalidad de Santa Ana, recibido por la Sra. Karla Zamora Aguilar, Regidora Propietaria, en la reunión de la Comisión de Asuntos Sociales, celebrada el 08 de junio de 2017, donde adjunta informe social de la Sra. Mariana Chavarría Vargas.

6. Memorial sin oficio de fecha 10 de febrero del 2017, remitido por Sra. Mariana Chavarría Vargas, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. °43, celebrada el 21 de febrero de 2017 y trasladado a la Administración para que la Unidad de Vulnerabilidad y Riesgo Social realizara el informe técnico correspondiente. Asunto: Solicita ayuda social debido a que padece varios problemas de salud.

Considerando que se identifica una situación de pobreza y limitación para atender las necesidades básicas familiares, la Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal, brindar apoyo económico a la Sra. Mariana Chavarría Vargas, por un monto de ¢60.000,00 (sesenta mil colones) por mes, por un periodo seis meses (junio, julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre, diciembre), por concepto de alimentación; los víveres deberán ser comprados por la Administración, según la lista proporcionada por el Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social y los mismos deben ser entregados en el domicilio de la Sra. Chavarría Vargas.

Dictamen n. °29

7. Correo electrónico de fecha 08 de junio de 2017, remitido por la Lcda. Sofía Mena Chavarría, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, Municipalidad de Santa Ana. Asunto: Adjunta el memorial MSA-GDH-VRS-02-233-2017 de fecha 06 de junio de 2017, elaborado por la Lcda. Sofía Mena Chavarría, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, Municipalidad de Santa Ana, recibido por la Sra. Karla Zamora Aguilar, Regidora Propietaria, en la reunión de la Comisión de Asuntos Sociales, celebrada el 08 de junio de 2017, donde adjunta informe social de la Sra. Katia Chinchilla Solano.
8. Memorial sin oficio de fecha 26 de octubre del 2016, remitido por Sra. Kattia Chinchilla Solano, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. °27, celebrada el 01 de noviembre de 2016 y trasladado a la Comisión de Asuntos Sociales para su respectivo dictamen. Asunto: Solita ayuda económica debido a que está atravesando una difícil situación económica.

Considerando que la familia se encuentra en situación de pobreza y acarrea consecuencias del infortunio sufrido producto del desmejoramiento en la salud de la jefatura del hogar, la Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal,



| |
|--------------|
| ACTA 59-2017 |
|--------------|

brindar apoyo económico a la Sra. Katia Chinchilla Solano, por un monto de ¢160.000,00 (ciento sesenta mil colones), por concepto de alquiler adeudado, girados en cheque a nombre de la Sra. Selenio Godínez, dueña del inmueble. El Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, dará seguimiento contra factura de alquiler proporcionada por la Sra. Godínez.

Dictamen n. °30

9. Correo electrónico de fecha 08 de junio de 2017, remitido por la Lcda. Sofía Mena Chavarría, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, Municipalidad de Santa Ana. Asunto: Adjunta el memorial MSA-GDH-VRS-02-233-2017 de fecha 06 de junio de 2017, elaborado por la Lcda. Sofía Mena Chavarría, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, Municipalidad de Santa Ana, recibido por la Sra. Karla Zamora Aguilar, Regidora Propietaria, en la reunión de la Comisión de Asuntos Sociales, celebrada el 08 de junio de 2017, donde adjunta informe social de la Sra. Tatiana Cordero Sandí.
10. Memorial sin oficio de fecha 21 de abril de 2017, remitido por la Sra. Tatiana Cordero Sandi, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. °52, celebrada el 25 de abril de 2017 y trasladado a la Administración para que la Unidad de Vulnerabilidad y Riesgo Social realizara el informe técnico correspondiente. Asunto: Solicita ayuda social por difícil situación económica, ya que fue diagnosticada con un bocio nódulo difuso (tumor), no tiene trabajo, es madre de dos hijos, no cuenta con ayuda de sus padres y no cuentan con trabajo estable.

Considerando la situación de enfermedad que atraviesa la solicitante, la Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal, brindar apoyo económico a la Sra. Tatiana Cordero Sandi, cédula 1-1502-0614, por un monto de ¢20.000,00 (veinte mil colones), por mes, por un periodo seis meses (junio, julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre, diciembre), en cheque a nombre de la interesada, por concepto de transporte para asistir a las citas de atención médica ante el tratamiento de quimioterapia.

Dictamen n. °31

11. Correo electrónico de fecha 08 de junio de 2017, remitido por la Lcda. Sofía Mena Chavarría, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, Municipalidad de Santa Ana. Asunto: Adjunta el memorial MSA-GDH-VRS-02-233-2017 de fecha 06 de junio de 2017, elaborado por la Lcda. Sofía Mena Chavarría, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, Municipalidad de Santa Ana, recibido por la Sra. Karla Zamora Aguilar, Regidora



ACTA 59-2017

Propietaria, en la reunión de la Comisión de Asuntos Sociales, celebrada el 08 de junio de 2017, donde adjunta informe social de la Sra. Jennifer Arce Berrocal.

12. Memorial sin oficio de fecha 17 de abril de 2017, remitido por la Sra. Jennifer Arce Berrocal, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. °52, celebrada el 25 de abril de 2017 y trasladado a la Administración para que la Unidad de Vulnerabilidad y Riesgo Social realizara el informe técnico correspondiente. Asunto: Solicita ayuda económica para realizar un techo en el departamento en el cual vive, con sus tres hijos y al menor lo tuvieron internado por broncolitis, por más de 22 días; debido a que es madre soltera, se le dificulta realizar el arreglo.

Considerando que se identifica situación de pobreza en el grupo familiar, la Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal, brindar apoyo económico a la Sra. Jennifer Arce Berrocal, cédula 4-0179-0704, por un monto de ¢100.000,00 (cien mil colones), girados en cheque a nombre de la interesada, por concepto de láminas de zinc para mejorar las condiciones de humedad de su vivienda, en vista de que afectan de manera directa la salud de los menores a su cargo; el Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, dará seguimiento a las compras que realice la Sra. Arce Berrocal, contra factura de compra.

Dictamen n. °32

13. Correo electrónico de fecha 08 de junio de 2017, remitido por la Lcda. Sofía Mena Chavarría, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, Municipalidad de Santa Ana. Asunto: Adjunta el memorial MSA-GDH-VRS-02-233-2017 de fecha 06 de junio de 2017, elaborado por la Lcda. Sofía Mena Chavarría, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, Municipalidad de Santa Ana, recibido por la Sra. Karla Zamora Aguilar, Regidora Propietaria, en la reunión de la Comisión de Asuntos Sociales, celebrada el 08 de junio de 2017, donde adjunta informe social de la Sra. María Luisa Herrera Vargas.
14. Memorial sin oficio de fecha 27 de abril de 2017, remitido por la Sra. María Luisa Herrera Vargas, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. °53, celebrada el 02 de mayo de 2017 y trasladado a la Administración para que la Unidad de Vulnerabilidad y Riesgo Social realizara el informe técnico correspondiente. Asunto: Solicita ayuda para arreglar la entrada de su casa ya que es una señora de 64 años la cual es diabética, debido a su enfermedad y no tener los zapatos adecuados tuvieron que apuntarle varios dedos de su pie derecho y la entrada de su casa es de barro de olla, esto hace que se le dificulte poder entrar a su casa en silla de ruedas.



ACTA 59-2017

La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal, referir el caso de la Sra. María Luisa Herrera Vargas, al Programa de Red de Cuido de la Persona Adulta Mayor de Santa Ana, debido a que la misma es una adulta mayor con necesidades de mejoramiento habitacional.

Dictamen n. °33

- 15.** Correo electrónico de fecha 08 de junio de 2017, remitido por la Lcda. Sofía Mena Chavarría, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, Municipalidad de Santa Ana. Asunto: Adjunta el memorial MSA-GDH-VRS-02-233-2017 de fecha 06 de junio de 2017, elaborado por la Lcda. Sofía Mena Chavarría, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, Municipalidad de Santa Ana, recibido por la Sra. Karla Zamora Aguilar, Regidora Propietaria, en la reunión de la Comisión de Asuntos Sociales, celebrada el 08 de junio de 2017, donde adjunta informe social de la Sra. María Teresa Mora Robles.
- 16.** Memorial sin oficio de fecha 22 de febrero de 2016, remitido por la Sra. Teresa Mora Robles, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.°303, celebrada el 23 de febrero de 2016 y trasladado a la Comisión de Asuntos Sociales para su respectivo dictamen. Asunto: Solicita ayuda para su hijo, debido a que presenta serios problemas de salud.

La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal, brindar apoyo económico a la Sra. María Teresa Mora Robles, cédula 1-0403-0448, por un monto de ¢22.000,00 (veintidós mil colones) por mes, por un periodo seis meses (junio, julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre, diciembre), por concepto de gastos médicos, para la compra de un medicamento que la Caja Costarricense del Seguro Social no le brinda a su hijo Joseph Artavia Mora, para el tratamiento de un hidrops corneal; el Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, dará seguimiento a las compras que realice la Sra. Mora Robles, contra factura de compra.

Karla Zamora Aguilar
Coordinadora

Nathalia Mora Delgado
Secretaria de Comisiones

Señor Presidente Alexis Montero Salas
Somete a votación y firmeza. 6/1



ACTA 59-2017

ACUERDO NÚMERO TRES: POR MAYORÍA CALIFICADA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: ACOGER LOS DICTÁMENES 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, OFICIO MSA-SCM-SEC-02-108-2017.

3.1. NO BRINDAR APOYO A LA SRA. MARIELA SOTO CHAVARRÍA, YA QUE NO SE IDENTIFICA SITUACIÓN DE INFORTUNIO Y POR LO TANTO NO CUMPLE CON EL REGLAMENTO DE AYUDAS TEMPORALES EN CASO DE DESGRACIA O INFORTUNIO, ARTÍCULO #3.

3.2. NO BRINDAR APOYO A LA SRA. LIXANDRA MORENO CORRALES, YA QUE NO SE IDENTIFICA SITUACIÓN DE INFORTUNIO Y POR LO TANTO NO CUMPLE CON EL REGLAMENTO DE AYUDAS TEMPORALES EN CASO DE DESGRACIA O INFORTUNIO, ARTÍCULO #3.

3.3. CONSIDERANDO QUE SE IDENTIFICA UNA SITUACIÓN DE POBREZA Y LIMITACIÓN PARA ATENDER LAS NECESIDADES BÁSICAS FAMILIARES, SE BRINDA APOYO ECONÓMICO A LA SRA. MARIANA CHAVARRÍA VARGAS, POR UN MONTO DE ¢60.000,00 (SESENTA MIL COLONES) POR MES, POR UN PERIODO SEIS MESES (JUNIO, JULIO, AGOSTO, SETIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE), POR CONCEPTO DE ALIMENTACIÓN; LOS VÍVERES DEBERÁN SER COMPRADOS POR LA ADMINISTRACIÓN, SEGÚN LA LISTA PROPORCIONADA POR EL PROCESO DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL Y LOS MISMOS DEBEN SER ENTREGADOS EN EL DOMICILIO DE LA SRA. CHAVARRÍA VARGAS.

3.4. CONSIDERANDO QUE LA FAMILIA SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE POBREZA Y ACARREA CONSECUENCIAS DEL INFORTUNIO SUFRIDO PRODUCTO DEL DESMEJORAMIENTO EN LA SALUD DE LA JEFATURA DEL HOGAR, SE BRINDA APOYO ECONÓMICO A LA SRA. KATHIA CHINCHILLA SOLANO, POR UN MONTO DE ¢160.000,00 (CIENTO SESENTA MIL COLONES), POR CONCEPTO DE ALQUILER ADEUDADO, GIRADOS EN CHEQUE A NOMBRE DE LA SRA. CELENIA GODÍNEZ, DUEÑA DEL INMUEBLE. EL PROCESO DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL, DARÁ SEGUIMIENTO CONTRA FACTURA DE ALQUILER PROPORCIONADA POR LA SRA. GODÍNEZ.

3.5. CONSIDERANDO LA SITUACIÓN DE ENFERMEDAD QUE ATRAVIESA LA SOLICITANTE, SE BRINDA APOYO ECONÓMICO A LA SRA. TATIANA CORDERO SANDI, CÉDULA 1-1502-0614, POR UN MONTO DE ¢20.000,00 (VEINTE MIL COLONES), POR MES, POR UN PERIODO SEIS MESES (JUNIO, JULIO, AGOSTO, SETIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE), EN CHEQUE A NOMBRE DE LA INTERESADA,



ACTA 59-2017

POR CONCEPTO DE TRANSPORTE PARA ASISTIR A LAS CITAS DE ATENCIÓN MÉDICA ANTE EL TRATAMIENTO DE QUIMIOTERAPIA.

3.6. CONSIDERANDO QUE SE IDENTIFICA SITUACIÓN DE POBREZA EN EL GRUPO FAMILIAR, SE BRINDA APOYO ECONÓMICO A LA SRA. JENNIFER ARCE BERROCAL, CÉDULA 4-0179-0704, POR UN MONTO DE ₡100.000,00 (CIEN MIL COLONES), GIRADOS EN CHEQUE A NOMBRE DE LA INTERESADA, POR CONCEPTO DE LÁMINAS DE ZINC PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE HUMEDAD DE SU VIVIENDA, EN VISTA DE QUE AFECTAN DE MANERA DIRECTA LA SALUD DE LOS MENORES A SU CARGO; EL PROCESO DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL, DARÁ SEGUIMIENTO A LAS COMPRAS QUE REALICE LA SRA. ARCE BERROCAL, CONTRA FACTURA DE COMPRA.

3.7. REFERIR EL CASO DE LA SRA. MARÍA LUISA HERRERA VARGAS, AL PROGRAMA DE RED DE CUIDO DE LA PERSONA ADULTA MAYOR DE SANTA ANA, DEBIDO A QUE LA MISMA ES UNA ADULTA MAYOR CON NECESIDADES DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL.

3.8. BRINDAR APOYO ECONÓMICO A LA SRA. MARÍA TERESA MORA ROBLES, CÉDULA 1-0403-0448, POR UN MONTO DE ₡22.000,00 (VEINTIDÓS MIL COLONES) POR MES, POR UN PERIODO SEIS MESES (JUNIO, JULIO, AGOSTO, SETIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE), POR CONCEPTO DE GASTOS MÉDICOS, PARA LA COMPRA DE UN MEDICAMENTO QUE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL NO LE BRINDA A SU HIJO JOSEPH ARTAVIA MORA, PARA EL TRATAMIENTO DE UN HIDROPS CORNEAL; EL PROCESO DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL, DARÁ SEGUIMIENTO A LAS COMPRAS QUE REALICE LA SRA. MORA ROBLES, CONTRA FACTURA DE COMPRA.

Votos a favor: Norma Solís Gómez, Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, Luis Fernando Marín Guerrero, José Ramón Sibaja Montero, César Chavarría Saborío.

Votos en contra: Alexis Montero Salas.

6.2 Dictámenes 25, 26 y 27 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación

MSA-SCM-SEC-02-107-2017



ACTA 59-2017

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Miércoles 07 de junio de 2017

Hora inicio: 5:00 p.m.

Hora finalización: 6:15 p.m.

Asistentes:

- Sr. Cesar Chavarría Saborío – Coordinador
- Sra. Norma Solís Gómez – Regidora Propietaria
- Sra. Karla Zamora Aguilar – Regidora Propietaria
- Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza – Alcalde Municipal

Invitados:

- Lcdo. Álvaro Rodríguez Mena – Asesor Legal PAC
- Lcda. Rebeca Vásquez Herrera – Presupuesto Municipal
- Lcda. María Pérez Angulo – Proveedora Municipal
- Sr. Román Martínez Delgado

Agenda:

10. Memorial MSA-GAD-PRV-02-073-17, de fecha 23 de mayo de 2017, remitido por la Sra. Karla Guerrero Mora, Dpto. Proveeduría, conocido por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria n.º56, celebrada el 23 de mayo de 2017.
11. Memorial MSA-GAD-PRV-02-074-17, de fecha 23 de mayo de 2017, remitido por Sra. Karla Guerrero Mora, Dpto. Proveeduría, conocido por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria n.º56, celebrada el 23 de mayo de 2017.
12. Memorial MSA-GFT-PRE-02-044-2017 de fecha 30 de mayo de 2017, remitido por la Lcda. Rebeca Vásquez Herrera, Encargada de Presupuesto, Municipalidad de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º57, celebrada el 30 de mayo de 2017.

Dictamen n.º25



| |
|--------------|
| ACTA 59-2017 |
|--------------|

1. Memorial MSA-GAD-PRV-02-073-17, de fecha 23 de mayo de 2017, remitido por la Sra. Karla Guerrero Mora, Dpto. Proveeduría, conocido por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria n.º56, celebrada el 23 de mayo de 2017. Asunto: Remite la Comisión de Compras n.º05, celebrada el día 22 de mayo de 2017 y solicita se autorice a la Administración adjudicar el proceso de Contratación Administrativa: Licitación Abreviada No. 2017LA-000003-01 "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE ACERAS CON CONCRETO HIDRAULICO f'c 210kgf/cm² Y CORDÓN Y CAÑO EN LOS DISTRITOS DE POZOS Y SANTA ANA".

La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo Municipal, acoger lo indicado en la Comisión de Compras n.º05, celebrada el día 22 de mayo de 2017 y autorizar a la Administración adjudicar el proceso de Contratación Administrativa: Licitación Abreviada No. 2017LA-000003-01 "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE ACERAS CON CONCRETO HIDRAULICO f'c 210kgf/cm² Y CORDÓN Y CAÑO EN LOS DISTRITOS DE POZOS Y SANTA ANA" a la empresa:

Mestayer y Cedeño, S.A.: Por un monto de ¢37,422,000.00 (treinta y siete millones cuatrocientos veintidós mil colones exactos).

Dicha oferta cumple con lo establecido en el pliego de condiciones de acuerdo a los principios de igualdad de trato, eficiencia y transparencia del acto.

Dictamen n.º26

2. Memorial MSA-GAD-PRV-02-074-17, de fecha 23 de mayo de 2017, remitido por Sra. Karla Guerrero Mora, Dpto. Proveeduría, conocido por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria n.º56, celebrada el 23 de mayo de 2017. Asunto: Remite la Comisión de Compras n.º04, celebrada el día 10 de mayo de 2017 y solicita se autorice a la Administración a declarar infructuoso el proceso de Contratación Administrativa: Licitación Abreviada No. 2017LA-000002-01 "ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DE SOLUCIÓN DE SERVIDORES DE ALTO RENDIMIENTO, ALMACENAMIENTO Y SOPORTE PARA LA PLATAFORMA DE VIRTUALIZACION DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES".

La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo Municipal, acoger lo indicado en la Comisión de Compras n.º04, celebrada el día 10 de mayo de 2017 y autorizar a la Administración a declarar infructuoso el proceso de Contratación Administrativa: Licitación Abreviada No. 2017LA-000002-01 "ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DE SOLUCIÓN DE SERVIDORES DE ALTO RENDIMIENTO,



ACTA 59-2017

ALMACENAMIENTO Y SOPORTE PARA LA PLATAFORMA DE VIRTUALIZACION DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES”, basados en el artículo n.º86 de la RLCA, ya que la única oferta presentada no se ajusta a los elementos esenciales del concurso.

Dictamen n.º27

3. Memorial MSA-GFT-PRE-02-044-2017 de fecha 30 de mayo de 2017, remitido por la Lcda. Rebeca Vásquez Herrera, Encargada de Presupuesto, Municipalidad de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º57, celebrada el 30 de mayo de 2017. Asunto: Adjunta la Modificación Presupuestaria n.º03-2017 para su revisión y posterior aprobación por parte del Concejo Municipal.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo Municipal, aprobar la Modificación Presupuestaria n.º03-2017 con su respectivo Plan Operativo, según el oficio MSA-GFT-PRE-02-044-2017, remitido por la Lcda. Rebeca Vásquez Herrera, Encargada de Presupuesto, Municipalidad de Santa Ana.



ACTA 59-2017

DIRECCIÓN HACIENDA MUNICIPAL
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 03-2017
 APROBADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN LA SESIÓN Ordinaria Nº

MODIFICACIONES DE UN MISMO PROGRAMA

| CÓDIGO | NOMBRE DE LA CUENTA | SALDO DISPONIBLE | SUMA QUE SE REBAJA | SUMA QUE SE AUMENTA | NUEVO SALDO DISPONIBLE |
|----------------------|--|------------------|--------------------|---------------------|------------------------|
| ASIENTO Nº 1 | | | | | |
| 03.02.01.04.05.02.02 | Mantenimiento rutinario en calles de lastre y concreto | 50,000,000.00 | 50,000,000.00 | | 0.00 |
| 03.02.01.03.05.02.02 | Mantenimiento rutinario en calles de lastre | 30,000,000.00 | 30,000,000.00 | | 0.00 |
| 03.02.01.04.02.03.02 | Mantenimiento rutinario en calles de lastre y concreto | 0.00 | | 50,000,000.00 | 50,000,000.00 |
| 03.02.01.03.02.03.02 | Mantenimiento rutinario en calles de lastre | 0.00 | | 11,970,000.00 | 11,970,000.00 |
| 03.02.01.03.01.01.02 | Mantenimiento rutinario en calles de lastre | 0.00 | | 18,030,000.00 | 18,030,000.00 |
| | | 80,000,000.00 | 80,000,000.00 | 80,000,000.00 | 80,000,000.00 |

a) Justificación del movimiento presupuestario que se realiza

Se realiza la modificación para pasar los proyectos de la Unidad Técnica de Gestión Vial para que sean ejecutados por Administración, para la compra de materiales y productos minerales y asfálticos y para alquiler de maquinaria.

| CÓDIGO | NOMBRE DE LA CUENTA | SALDO DISPONIBLE | SUMA QUE SE REBAJA | SUMA QUE SE AUMENTA | NUEVO SALDO DISPONIBLE |
|---------------------|-------------------------|------------------|--------------------|---------------------|------------------------|
| ASIENTO Nº 2 | | | | | |
| 02.28.01.04.03 | Servicios de ingeniería | 10,000,000.00 | 1,500,000.00 | | 8,500,000.00 |
| 02.28.05.01.03 | Equipo de comunicación | 0.00 | | 1,500,000.00 | 1,500,000.00 |
| | | 10,000,000.00 | 1,500,000.00 | 1,500,000.00 | 10,000,000.00 |

a) Justificación del movimiento presupuestario que se realiza

Se realiza la modificación presupuestaria solicitada por la Ing. Emilia Jiménez para la compra de radios que se requieren para la atención y articulación de los equipos de primera respuesta para las emergencias del Cantón.

| CÓDIGO | NOMBRE DE LA CUENTA | SALDO DISPONIBLE | SUMA QUE SE REBAJA | SUMA QUE SE AUMENTA | NUEVO SALDO DISPONIBLE |
|---------------------|---|------------------|--------------------|---------------------|------------------------|
| ASIENTO Nº 3 | | | | | |
| 02.10.07.01.03.02 | Publicidad y propaganda | 1,500,000.00 | 1,000,000.00 | | 500,000.00 |
| 02.10.07.01.03.01 | Información | 600,000.00 | 600,000.00 | | 0.00 |
| 02.10.07.01.08.08 | Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo | 700,000.00 | 400,000.00 | | 300,000.00 |
| 02.10.07.02.99.99 | Otros materiales y suministros de oficina | 0.00 | | 2,000,000.00 | 2,000,000.00 |
| | | 2,800,000.00 | 2,000,000.00 | 2,000,000.00 | 2,800,000.00 |

a) Justificación del movimiento presupuestario que se realiza

Se realiza la modificación solicitada por el Promotor Social para la compra de 4 kits de robótica para que los jóvenes puedan practicar para las Olimpiadas Nacionales y para el Mundial de Robótica.



ACTA 59-2017

 DIRECCIÓN HACIENDA MUNICIPAL
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 03-2017
 APROBADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN LA SESIÓN Ordinaria N°

MODIFICACIONES DE PROGRAMA A PROGRAMA

| CÓDIGO | NOMBRE DE LA CUENTA | SALDO DISPONIBLE | SUMA QUE SE REBAJA | SUMA QUE SE AUMENTA | NUEVO SALDO DISPONIBLE |
|-------------------|---|------------------|--------------------|---------------------|------------------------|
| ASIENTO N° 4 | | | | | |
| 01.01.06.03.01 | Prestaciones legales | 14,232,723.00 | 10,000,000.00 | | 4,232,723.00 |
| 01.01.01.02.01 | Servicio de agua y alcantarillado | 22,159,948.00 | 3,000,000.00 | | 19,159,948.00 |
| 01.01.02.01.01 | Combustibles y lubricantes | 14,567,216.00 | 2,000,000.00 | | 12,567,216.00 |
| 02.09.02.00.01.03 | Servicios especiales | 42,418,406.00 | | 4,507,800.00 | 46,926,206.00 |
| 02.09.02.00.03.03 | Decimotercer mes | 100,178,519.00 | | 375,650.00 | 100,554,169.00 |
| 02.09.02.00.04.01 | Contribución patronal al seguro de salud de la c.c.s.s. | 76,195,123.00 | | 416,971.50 | 76,612,094.50 |
| 02.09.02.00.04.05 | Contribución patronal banco pop | 4,118,653.00 | | 22,539.00 | 4,141,192.00 |
| 02.09.02.00.05.01 | Contribución patronal seguro pensiones | 39,925,586.00 | | 228,996.24 | 40,154,582.24 |
| 02.09.02.00.05.02 | Aporte pat. régimen obligatorio pensiones complem. | 12,355,963.00 | | 67,617.00 | 12,423,580.00 |
| 02.09.02.00.05.03 | Contribución patronal a otros fondos adm por otros e.p. | 24,711,929.00 | | 135,234.00 | 24,847,163.00 |
| 02.09.02.00.05.05 | Contribución patronal a fondos administrados por entes privados | 46,981,800.00 | | 225,390.00 | 47,207,190.00 |
| 02.09.02.01.04.99 | Otros servicios de gestión y apoyo | 692,500.00 | | 3,000,000.00 | 3,692,500.00 |
| 02.09.02.02.99.99 | Otros útiles materiales y suministros | 3,027,500.00 | | 1,500,000.00 | 4,527,500.00 |
| 02.09.02.01.05.01 | Transporte dentro del país | 421,000.00 | | 2,500,000.00 | 2,921,000.00 |
| 02.09.02.06.01.04 | Transferencia al Comité Cantonal de Deportes y Recreación | 0.00 | | 2,019,802.26 | 2,019,802.26 |
| | | 401,986,866.00 | 15,000,000.00 | 15,000,000.00 | 401,986,866.00 |

a) Justificación del movimiento presupuestario que se realiza

Se realiza la modificación presupuestaria solicitada por la Alcaldía para presupuestar por servicios especiales para la contratación de un Promotor Deportivo, para los arbitrajes de los encuentros de la Asociación Deportiva Municipal Santa Ana, para la compra de implementos deportivos, para los transportes de los encuentros que tendrá la Asociación Deportiva Municipal Santa Ana y una transferencia para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación para el pago de las cargas sociales de los jugadores de la Asociación Deportiva Municipal Santa Ana.

| CÓDIGO | NOMBRE DE LA CUENTA | SALDO DISPONIBLE | SUMA QUE SE REBAJA | SUMA QUE SE AUMENTA | NUEVO SALDO DISPONIBLE |
|-------------------|--|------------------|--------------------|---------------------|------------------------|
| ASIENTO N° 5 | | | | | |
| 01.01.01.04.05 | Servicios de desarrollo de sistemas informáticos | 3,000,000.00 | 3,000,000.00 | | 0.00 |
| 01.01.01.02.01 | Servicios de agua y alcantarillado | 19,159,948.00 | 3,000,000.00 | | 16,159,948.00 |
| 01.01.01.04.06 | Servicios Generales | 17,455,310.57 | 6,000,000.00 | | 11,455,310.57 |
| 01.01.02.01.04 | Tintas pinturas y diluyentes | 3,278,476.00 | 500,000.00 | | 2,778,476.00 |
| 01.01.02.04.01 | Herramientas e instrumentos | 4,782,950.00 | 750,000.00 | | 4,032,950.00 |
| 01.01.02.99.02 | Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación | 1,000,000.00 | 250,000.00 | | 750,000.00 |
| 01.01.02.99.99 | Otros útiles materiales y suministros | 3,705,932.60 | 500,000.00 | | 3,205,932.60 |
| 01.01.01.08.07 | Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina | 3,210,162.00 | 1,000,000.00 | | 2,210,162.00 |
| 03.01.00.05.02.01 | Techado salida de la Escuela Andrés Bello | 0.00 | | 15,000,000.00 | 15,000,000.00 |
| | | 55,592,779.17 | 15,000,000.00 | 15,000,000.00 | 55,592,779.17 |

a) Justificación del movimiento presupuestario que se realiza



ACTA 59-2017

DIRECCIÓN HACIENDA MUNICIPAL
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 03-2017
APROBADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN LA SESIÓN Ordinaria Nº

Se realiza la modificación presupuestaria para dar contenido presupuestario al proyecto de Techado de la salidad de la Escuela Andrés Bello, dado que por la construcción del Parque se cerró la salida del costado este de la escuela y ahora los estudiantes deben salir por el costado oeste.

Cesar Chavarría Saborío
Coordinador

Nathalia Mora Delgado
Secretaria de Comisiones

Señor Presidente Alexis Montero Salas
Somete a votación y firmeza. 6/1

ACUERDO NÚMERO CUATRO: POR MAYORÍA CALIFICADA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: ACOGER LOS DICTÁMENES 25, 26 y 27 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, OFICIO MSA-SCM-SEC-02-107-2017.

4.1. ACOGER LO INDICADO EN LA COMISIÓN DE COMPRAS N.º05, CELEBRADA EL DÍA 22 DE MAYO DE 2017 Y AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN ADJUDICAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA: LICITACIÓN ABREVIADA NO. 2017LA-000003-01 “SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE ACERAS CON CONCRETO HIDRAULICO F’C 210KGF/CM2 Y CORDÓN Y CAÑO EN LOS DISTRITOS DE POZOS Y SANTA ANA” A LA EMPRESA: MESTAYER Y CEDEÑO, S.A.: POR UN MONTO DE ¢37,422,000.00 (TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL COLONES EXACTOS). DICHA OFERTA CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DE ACUERDO A LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD DE TRATO, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA DEL ACTO.

4.2. ACOGER LO INDICADO EN LA COMISIÓN DE COMPRAS N.º04, CELEBRADA EL DÍA 10 DE MAYO DE 2017 Y AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN A DECLARAR INFRUCTUOSO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA: LICITACIÓN



ACTA 59-2017

ABREVIADA NO. 2017LA-000002-01 “ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DE SOLUCIÓN DE SERVIDORES DE ALTO RENDIMIENTO, ALMACENAMIENTO Y SOPORTE PARA LA PLATAFORMA DE VIRTUALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES”, BASADOS EN EL ARTÍCULO N.º86 DE LA RLCA, YA QUE LA ÚNICA OFERTA PRESENTADA NO SE AJUSTA A LOS ELEMENTOS ESENCIALES DEL CONCURSO.

4.3. APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º03-2017 CON SU RESPECTIVO PLAN OPERATIVO, SEGÚN EL OFICIO MSA-GFT-PRE-02-044-2017, REMITIDO POR LA LCDA. REBECA VÁSQUEZ HERRERA, ENCARGADA DE PRESUPUESTO, MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA.



ACTA 59-2017

 DIRECCIÓN HACIENDA MUNICIPAL
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 03-2017
 APROBADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN LA SESIÓN Ordinaria Nº

MODIFICACIONES DE UN MISMO PROGRAMA

| CÓDIGO | NOMBRE DE LA CUENTA | SALDO DISPONIBLE | SUMA QUE SE REBAJA | SUMA QUE SE AUMENTA | NUEVO SALDO DISPONIBLE |
|----------------------|--|------------------|--------------------|---------------------|------------------------|
| ASIENTO Nº 1 | | | | | |
| 03.02.01.04.05.02.02 | Mantenimiento rutinario en calles de lastre y concreto | 50,000,000.00 | 50,000,000.00 | | 0.00 |
| 03.02.01.03.05.02.02 | Mantenimiento rutinario en calles de lastre | 30,000,000.00 | 30,000,000.00 | | 0.00 |
| 03.02.01.04.02.03.02 | Mantenimiento rutinario en calles de lastre y concreto | 0.00 | | 50,000,000.00 | 50,000,000.00 |
| 03.02.01.03.02.03.02 | Mantenimiento rutinario en calles de lastre | 0.00 | | 11,970,000.00 | 11,970,000.00 |
| 03.02.01.03.01.01.02 | Mantenimiento rutinario en calles de lastre | 0.00 | | 18,030,000.00 | 18,030,000.00 |
| | | 80,000,000.00 | 80,000,000.00 | 80,000,000.00 | 80,000,000.00 |

a) Justificación del movimiento presupuestario que se realiza

Se realiza la modificación para pasar los proyectos de la Unidad Técnica de Gestión Vial para que sean ejecutados por Administración, para la compra de materiales y productos minerales y asfálticos y para alquiler de maquinaria.

| CÓDIGO | NOMBRE DE LA CUENTA | SALDO DISPONIBLE | SUMA QUE SE REBAJA | SUMA QUE SE AUMENTA | NUEVO SALDO DISPONIBLE |
|----------------|-------------------------|------------------|--------------------|---------------------|------------------------|
| ASIENTO Nº 2 | | | | | |
| 02.28.01.04.03 | Servicios de ingeniería | 10,000,000.00 | 1,500,000.00 | | 8,500,000.00 |
| 02.28.05.01.03 | Equipo de comunicación | 0.00 | | 1,500,000.00 | 1,500,000.00 |
| | | 10,000,000.00 | 1,500,000.00 | 1,500,000.00 | 10,000,000.00 |

a) Justificación del movimiento presupuestario que se realiza

Se realiza la modificación presupuestaria solicitada por la Ing. Emilia Jiménez para la compra de radios que se requieren para la atención y articulación de los equipos de primera respuesta para las emergencias del Cantón.

| CÓDIGO | NOMBRE DE LA CUENTA | SALDO DISPONIBLE | SUMA QUE SE REBAJA | SUMA QUE SE AUMENTA | NUEVO SALDO DISPONIBLE |
|-------------------|---|------------------|--------------------|---------------------|------------------------|
| ASIENTO Nº 3 | | | | | |
| 02.10.07.01.03.02 | Publicidad y propaganda | 1,500,000.00 | 1,000,000.00 | | 500,000.00 |
| 02.10.07.01.03.01 | Información | 600,000.00 | 600,000.00 | | 0.00 |
| 02.10.07.01.08.08 | Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo | 700,000.00 | 400,000.00 | | 300,000.00 |
| 02.10.07.02.99.99 | Otros materiales y suministros de oficina | 0.00 | | 2,000,000.00 | 2,000,000.00 |
| | | 2,800,000.00 | 2,000,000.00 | 2,000,000.00 | 2,800,000.00 |

a) Justificación del movimiento presupuestario que se realiza

Se realiza la modificación solicitada por el Promotor Social para la compra de 4 kits de robótica para que los jóvenes puedan practicar para las Olimpiadas Nacionales y para el Mundial de Robótica.



ACTA 59-2017

DIRECCIÓN HACIENDA MUNICIPAL
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 03-2017
 APROBADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN LA SESIÓN Ordinaria Nº

MODIFICACIONES DE PROGRAMA A PROGRAMA

| CÓDIGO | NOMBRE DE LA CUENTA | SALDO DISPONIBLE | SUMA QUE SE REBAJA | SUMA QUE SE AUMENTA | NUEVO SALDO DISPONIBLE |
|---------------------|---|-----------------------|----------------------|----------------------|------------------------|
| ASIENTO Nº 4 | | | | | |
| 01.01.06.03.01 | Prestaciones legales | 14,232,723.00 | 10,000,000.00 | | 4,232,723.00 |
| 01.01.01.02.01 | Servicio de agua y alcantarillado | 22,159,948.00 | 3,000,000.00 | | 19,159,948.00 |
| 01.01.02.01.01 | Combustibles y lubricantes | 14,567,216.00 | 2,000,000.00 | | 12,567,216.00 |
| 02.09.02.00.01.03 | Servicios especiales | 42,418,406.00 | | 4,507,800.00 | 46,926,206.00 |
| 02.09.02.00.03.03 | Decimotercer mes | 100,178,519.00 | | 375,650.00 | 100,554,169.00 |
| 02.09.02.00.04.01 | Contribución patronal al seguro de salud de la c.c.s.s. | 76,195,123.00 | | 416,971.50 | 76,612,094.50 |
| 02.09.02.00.04.05 | Contribución patronal banco pop | 4,118,653.00 | | 22,539.00 | 4,141,192.00 |
| 02.09.02.00.05.01 | Contribución patronal seguro pensiones | 39,925,586.00 | | 228,996.24 | 40,154,582.24 |
| 02.09.02.00.05.02 | Aporte pat. régimen obligatorio pensiones complem. | 12,355,963.00 | | 67,617.00 | 12,423,580.00 |
| 02.09.02.00.05.03 | Contribución patronal a otros fondos adm por otros e.p. | 24,711,929.00 | | 135,234.00 | 24,847,163.00 |
| 02.09.02.00.05.05 | Contribución patronal a fondos administrados por entes privados | 46,981,800.00 | | 225,390.00 | 47,207,190.00 |
| 02.09.02.01.04.99 | Otros servicios de gestión y apoyo | 692,500.00 | | 3,000,000.00 | 3,692,500.00 |
| 02.09.02.02.99.99 | Otros útiles materiales y suministros | 3,027,500.00 | | 1,500,000.00 | 4,527,500.00 |
| 02.09.02.01.05.01 | Transporte dentro del país | 421,000.00 | | 2,500,000.00 | 2,921,000.00 |
| 02.09.02.06.01.04 | Transferencia al Comité Cantonal de Deportes y Recreación | 0.00 | | 2,019,802.26 | 2,019,802.26 |
| | | 401,986,866.00 | 15,000,000.00 | 15,000,000.00 | 401,986,866.00 |

a) Justificación del movimiento presupuestario que se realiza

Se realiza la modificación presupuestaria solicitada por la Alcaldía para presupuestar por servicios especiales para la contratación de un Promotor Deportivo, para los arbitrajes de los encuentros de la Asociación Deportiva Municipal Santa Ana, para la compra de implementos deportivos, para los transportes de los encuentros que tendrá la Asociación Deportiva Municipal Santa Ana y una transferencia para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación para el pago de las cargas sociales de los jugadores de la Asociación Deportiva Municipal Santa Ana.

| CÓDIGO | NOMBRE DE LA CUENTA | SALDO DISPONIBLE | SUMA QUE SE REBAJA | SUMA QUE SE AUMENTA | NUEVO SALDO DISPONIBLE |
|---------------------|--|----------------------|----------------------|----------------------|------------------------|
| ASIENTO Nº 5 | | | | | |
| 01.01.01.04.05 | Servicios de desarrollo de sistemas informáticos | 3,000,000.00 | 3,000,000.00 | | 0.00 |
| 01.01.01.02.01 | Servicios de agua y alcantarillado | 19,159,948.00 | 3,000,000.00 | | 16,159,948.00 |
| 01.01.01.04.06 | Servicios Generales | 17,455,310.57 | 6,000,000.00 | | 11,455,310.57 |
| 01.01.02.01.04 | Tintas pinturas y diluyentes | 3,278,476.00 | 500,000.00 | | 2,778,476.00 |
| 01.01.02.04.01 | Herramientas e instrumentos | 4,782,950.00 | 750,000.00 | | 4,032,950.00 |
| 01.01.02.99.02 | Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación | 1,000,000.00 | 250,000.00 | | 750,000.00 |
| 01.01.02.99.99 | Otros útiles materiales y suministros | 3,705,932.60 | 500,000.00 | | 3,205,932.60 |
| 01.01.01.08.07 | Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina | 3,210,162.00 | 1,000,000.00 | | 2,210,162.00 |
| 03.01.00.05.02.01 | Techado salida de la Escuela Andrés Bello | 0.00 | | 15,000,000.00 | 15,000,000.00 |
| | | 55,592,779.17 | 15,000,000.00 | 15,000,000.00 | 55,592,779.17 |

a) Justificación del movimiento presupuestario que se realiza



ACTA 59-2017

DIRECCIÓN HACIENDA MUNICIPAL
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 03-2017
APROBADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN LA SESIÓN Ordinaria N°

Se realiza la modificación presupuestaria para dar contenido presupuestario al proyecto de Techado de la salidad de la Escuela Andrés Bello, dado que por la construcción del Parque se cerró la salida del costado este de la escuela y ahora los estudiantes deben salir por el costado oeste.

Votos a favor: Norma Solís Gómez, Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, Luis Fernando Marín Guerrero, José Ramón Sibaja Montero, César Chavarría Saborío.
Votos en contra: Alexis Montero Salas.

6.3 Dictámenes 20 a los 26 de la Comisión de Obras

Señor Presidente Alexis Montero Salas
Somete a votación

MSA-SCM-SEC-02-110-2017

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Lunes 12 de junio de 2017.
Hora inicio: 5:30 p.m.
Hora finalización: 8:00 p.m.

Asistentes:

- Sr. Luis Fernando Marín Guerrero – Coordinador
- Sra. Norma Solís Gómez – Regidora Propietaria

Asesores:



ACTA 59-2017

- Sr. Jorge Pacheco Barrot
- Sr. José Manuel Sáenz Scaglietti
- Sra. Sonia Espinoza Valverde
- Sr. Gilberto Ávila Badilla
- Sr. Guillermo Porras Sandoval

Invitados:

- Ing. Jeffrey Zumbado Vargas – Ordenamiento Territorial
- Ing. Andrea Ávalos Bastos – Inversiones y Obras
- Lcdo. Álvaro Rodríguez Mena – Asesor Legal PAC
- Lcdo. Sergio Jiménez Guevara – Asesor Legal PLN

Agenda:

1. Memorial MSA-GOT-Alc-02-100-2017 de fecha 10 de mayo de 2017, remitido por el Ing. Jeffrey Zumbado Vargas, Dirección de Ordenamiento Territorial, Municipalidad de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º54, celebrada el 09 de mayo de 2017.
2. Memorial MSA-GOT-Alc-02-109-2017 de fecha 19 de mayo de 2017, remitido por el Ing. Jeffrey Zumbado Vargas, Dirección de Ordenamiento Territorial, Municipalidad de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º56, celebrada el 23 de mayo de 2017.
3. Memorial MSA-GOT-Alc-02-118-2017 de fecha 26 de mayo de 2017, remitido por el Ing. Jeffrey Zumbado Vargas, Dirección de Ordenamiento Territorial, Municipalidad de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º57, celebrada el 30 de mayo de 2017.
4. Transcripción de Acuerdo n.º176-2017, de la Sesión Ordinaria n.º52 del Concejo Municipal de Santa Ana, celebrada el 25 de abril de 2017.
5. Memorial ADISSA-69-2017 de fecha 24 de mayo de 2017, remitido por la Sra. Flor Madrigal Mora, Secretaria, Junta Directiva, Asociación de Desarrollo Integral de Salitral de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º57, celebrada el 30 de mayo de 2017.
6. Memorial sin oficio de fecha 22 de mayo de 2017, remitido por el Lcdo. Sergio Fdo. Jiménez Guevara, Asesor Fracción Partido Liberación Nacional, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º57, celebrada el 30 de mayo de 2017.



| |
|--------------|
| ACTA 59-2017 |
|--------------|

7. Memorial sin oficio de fecha 06 de junio de 2017, remitido por la Sra. Saida Marín Araya, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. °58, celebrada el 06 de junio de 2017.

Dictamen n. °20

1. Memorial MSA-GOT-Alc-02-100-2017 de fecha 10 de mayo de 2017, remitido por el Ing. Jeffrey Zumbado Vargas, Dirección de Ordenamiento Territorial, Municipalidad de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.°54, celebrada el 09 de mayo de 2017. Asunto: Adjunta el informe técnico del proyecto Condominio Comercial Futura en FFM2, APC 773215, para análisis del Concejo Municipal.

PROYECTO PARA ANALISIS:

- **Nombre del Proyecto:** CONDOMINIO COMERCIAL FUTURA EN FFM 2
- **Plano catastrado.** SJ-1818916-2015
- **Ubicación:** Frente al Hotel Índigo en Lindora, Pozos
- **Nombre del propietario:** Futura del Oeste S.A
- **Ubicación según Plan Regulator:** Zona Residencial de Baja Densidad.
- **Área total del proyecto:** 267 mL (muros para sótanos de estacionamientos).



| |
|--------------|
| ACTA 59-2017 |
|--------------|



DOCUMENTOS APORTADOS

- **Personerías jurídicas:** Se aporta
- **Cedula del representante legal o propietario:** se aporta,
- **Plano catastrado:** Se aporta
- **Certificación Registral de la propiedad:** Se aporta
- **Desfogue pluvial:** El desfogue pluvial se da a través de la calle pública al costado norte de la propiedad la cual desfoga sobre la Quebrada Pozón.
- **Viabilidad Ambiental:** Se adjunta oficio D1-6045-2011-SETENA
- **Retiros de Ríos o Quebradas:** No aplica



ACTA 59-2017

- **Alineamiento Vial:** se adjunta, oficio MSA-GOT-GEM-04-768-2014-ALN-0962
- **Permiso de autorización de ruptura de vía para colocación de tubería potable, sanitaria o pluvial:** Aplica para el condominio madre.
- **Contrato del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos:** Se aporta en APC
- **Disponibilidad de agua Potable:** Se puede visualizar en expediente de aprobación de Condominio Madre OFICIO UNSD-GAM-0569-2013-3881
- **Ruta de Botado:** No aplica.

ANALISIS DE REQUISITOS SEGÚN PLAN REGULADOR DEL CANTON DE SANTA ANA Y OTRA NORMATIVA EN PLANIFICACION URBANA.

- **Certificado del Uso del suelo:** Cuenta con el certificado del uso del suelo conforme para construcción de Condominio Residencial mediante el oficio **MSA-DOT-PG-US-03-507-2013**.

Descripción del proyecto.

Corresponde a la etapa de muros del sótano del estacionamiento del oficentro en condominio de la Finca Filial Matriz 2 del Condominio de Fincas Matrices Futura aprobado mediante el Acuerdo del Concejo Municipal 632-2014.

- **Densidad:**

No aplica por tratarse de un proyecto comercial.

Por lo tanto cumple con la altura máxima y cantidad de pisos establecidos en el Plan Regulador según la Zona Residencial de Baja Densidad.

- **Cobertura:** El proyecto muestra una cobertura según áreas construidas del 70% del área total del terreno.

Por lo tanto cumple con la cobertura permitida la cual para la Zona Residencial de Baja Densidad la cual es del 75%.



ACTA 59-2017

- **Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales:** El proyecto indica que el sistema de tratamiento será mediante la implementación de una planta de tratamiento de aguas residuales la cual fue aprobada mediante el permiso de construcción 275-2014 (acuerdo del Concejo Municipal 829-2014).
- **Mejoras a la media vía pública:** Actualmente el proyecto ya ha realizado mejoras en la vía pública como lo fue el asfaltado de la calle norte de la propiedad la cual realizaron en conjunto con el Edificio de Oficinas Garnier. Dado que existen etapas por concluir les falta realizar aceras frente a los proyectos residenciales y comerciales del sector norte. Con lo respecta a la colindancia este ya se realizaron las mejoras a la media vía pública.

La Comisión de Obras Públicas recomienda al Concejo Municipal, aprobar la solicitud de permiso al proyecto Condominio Comercial Futura en FFM2, APC 773215, por cumplir con los requisitos de Ley, esto según expediente e informe MSA-GOT-Alc-02-100-2017, elaborado por el Ing. Jeffrey Zumbado Vargas, Director, Gestión de Ordenamiento Territorial.

Dictamen n. °21

2. Memorial MSA-GOT-Alc-02-109-2017 de fecha 19 de mayo de 2017, remitido por el Ing. Jeffrey Zumbado Vargas, Dirección de Ordenamiento Territorial, Municipalidad de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.°56, celebrada el 23 de mayo de 2017. Asunto: Adjunta el informe técnico del proyecto Condominio Residencial Horizontal SOLPARK III, expediente APC 766457, para análisis del Concejo Municipal.

La Comisión de Obras Públicas recomienda al Concejo Municipal, solicitar al desarrollador del proyecto Condominio Residencial Horizontal SOLPARK III, expediente APC 766457, presentar la modificación de la viabilidad ambiental aprobada por SETENA, y las indicaciones sobre mejoras viales para este ante-proyecto.

Dictamen n. °22

3. Memorial MSA-GOT-Alc-02-118-2017 de fecha 26 de mayo de 2017, remitido por el Ing. Jeffrey Zumbado Vargas, Dirección de Ordenamiento Territorial, Municipalidad de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.°57, celebrada el 30 de mayo de 2017. Asunto: Adjunta el informe técnico del proyecto I Etapa, Limpieza de



ACTA 59-2017

Terreno y Movimientos de Tierras para Futuro Condominio Residencial Puerta del Sol, APC 775518, para análisis del Concejo Municipal.

PROYECTO PARA ANALISIS:

- **Nombre del Proyecto:** I ETAPA, LIMPIEZA DE TERRENO Y MOVIMIENTO DE TIERRAS PARA FUTURO CONDOMINIO RESIDENCIAL PUERTA DEL SOL
- **Fecha de primer ingreso:** 10 de mayo del 2017
- **Plano catastrado.** SJ-1640460-2013 Y SJ-1856171-2015
- **Ubicación:** Lindora, frente al costado este del Colegio San Jude, Pozos.
- **Nombre del propietario:** Asociación Asamblea Espiritual Nacional de los Bahais de C.R
- **Ubicación según Plan Regulator:** Zona Residencial de Baja Densidad.
- **Área total del proyecto:** 3546 m²(limpieza de terreno y movimiento de tierras)



DOCUMENTOS APORTADOS

- **Personerías jurídicas:** Se adjunta
- **Cedula del representante legal o propietario:** Se adjunta
- **Plano catastrado:** Se adjuntas
- **Certificación Registral de la propiedad:** Se adjuntas en el expediente
- **Desfogue pluvial:** No aplica para esta etapa del proyecto.
- **Viabilidad Ambiental:** Se adjunta en el expediente D1-12307-2014-SETENA
- **Retiros de Ríos o Quebradas:** No aplica
- **Alineamiento Vial:** No aplica



ACTA 59-2017

- **Permiso de autorización de ruptura de vía para colocación de tubería potable, sanitaria o pluvial:** No aplica para esta etapa.
- **Contrato del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos:** Se aporta.
- **Disponibilidad de agua Potable:** No aplica
- **Ruta de Botado:** Se adjunta en el expediente. Se botara en sitio autorizado administrado por WPP.

ANALISIS DE REQUISITOS SEGÚN PLAN REGULADOR DEL CANTON DE SANTA ANA Y OTRA NORMATIVA EN PLANIFICACION URBANA.

- **Certificado del Uso del suelo:** Cuenta con el certificado del uso del suelo conforme para construcción condominio residencial mediante el oficio MSA-GOT-GEM-06-524-2016 y MSA-GOT-GEM-05-2578-2015.

Descripción del proyecto.

Corresponde a la 1 etapa relacionada a la limpieza general de los terrenos y los movimientos de tierra donde se realizará el condominio residencial en la etapa posterior.

La Comisión de Obras Públicas recomienda al Concejo Municipal, aprobar la solicitud de permiso al proyecto I Etapa, Limpieza de Terreno y Movimientos de Tierras para Futuro Condominio Residencial Puerta del Sol, APC 775518, por cumplir con los requisitos de Ley, esto según expediente e informe MSA-GOT-Alc-02-118-2017, elaborado por el Ing. Jeffrey Zumbado Vargas, Director, Gestión de Ordenamiento Territorial.

Dictamen n. °23

4. Transcripción de Acuerdo n. °176-2017, de la Sesión Ordinaria n. °52 del Concejo Municipal de Santa Ana, celebrada el 25 de abril de 2017. Asunto: Acuerdo número diez: de forma unánime y definitivamente aprobado: Aprobar los dictámenes 01 al 09 de la Comisión de Gobierno y Administración: 8.6. Trasladar a la Comisión de Obras Públicas el memorial MSA-ALC-02-082-2017 del Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde Municipal, donde entrega el Informe sobre Permiso de Construcción 480-2016, torre de telecomunicación.



ACTA 59-2017

Previo a emitir una recomendación sobre el fondo del asunto, la Comisión de Obras Públicas recomienda al Concejo Municipal, invitar a audiencia con esta Comisión, a los vecinos que interpusieron la denuncia sobre la torre de telecomunicación, ubicada en Santa Ana Centro, propiedad plano catastro n.º SJ-88563-1992, para conocer las gestiones realizadas a la fecha por los mismos.

Dictamen n.º24

5. Memorial ADISSA-69-2017 de fecha 24 de mayo de 2017, remitido por la Sra. Flor Madrigal Mora, Secretaria, Junta Directiva, Asociación de Desarrollo Integral de Salitral de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º57, celebrada el 30 de mayo de 2017. Asunto: Solicita que sea autorizado el uso de las instalaciones de la antigua caseta de la GAR, pero de manera formal y escrita, esto para que se pueda comenzar con las remodelaciones acondicionamiento de las mismas, así como la certificación de idoneidad para que el dinero presupuestado para este fin sea depositado en nuestra cuenta o bien como sea el requerimiento legal que se disponga por parte de la Municipalidad y su distinguido Concejo Municipal.

La Comisión de Obras Públicas recomienda al Concejo Municipal, trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, el memorial ADISSA-69-2017 remitido por la Sra. Flor Madrigal Mora, Secretaria, Junta Directiva, Asociación de Desarrollo Integral de Salitral de Santa Ana, donde solicita que sea autorizado el uso de las instalaciones de la antigua caseta de la GAR, pero de manera formal y escrita, esto para que se pueda comenzar con las remodelaciones acondicionamiento de las mismas.

Dictamen n.º25

6. Memorial sin oficio de fecha 22 de mayo de 2017, remitido por el Lcdo. Sergio Fdo. Jiménez Guevara, Asesor Fracción Partido Liberación Nacional, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 57, celebrada el 30 de mayo de 2017. Asunto: Informe legal del Lcdo. Sergio Fdo. Jiménez Guevara en relación con el recurso de apelación en subsidio interpuesto por el Sr. Hefferson Ricardo Canelón, en contra del acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 46 del 14 de marzo de 2017.

Considerando el informe legal remitido por el Lcdo. Sergio Fdo. Jiménez Guevara, Asesor Fracción Partido Liberación Nacional, en relación con el recurso de apelación en subsidio interpuesto por el Sr. Hefferson Ricardo Canelón, en contra del acuerdo tomado por el



ACTA 59-2017

Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 46 del 14 de marzo de 2017, la Comisión de Obras Públicas recomienda al Concejo Municipal:

- a. Realizar una visita de campo al sitio, con los miembros de esta comisión, el desarrollador y personeros municipales.
- b. Solicitar a la Administración, que la Gestión de Ordenamiento Territorial brinde los planos de la zona.

Dictamen n. °26

7. Memorial sin oficio de fecha 06 de junio de 2017, remitido por la Sra. Saida Marín Araya, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. °58, celebrada el 06 de junio de 2017. Asunto: Adjunta denuncia sobre movimientos de tierra en la propiedad colindante a la suya, que durante la época de lluvia la afectan por escorrentía.

La Comisión de Obras Públicas recomienda al Concejo Municipal, realizar una visita de campo al sitio, con los miembros de esta comisión y personeros municipales (Gestión de Ordenamiento Territorial y Patentes).

Luis Fernando Marín Guerrero
Coordinador

Nathalia Mora Delgado
Secretaria de Comisiones

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Se inhiere de la votación y discusión, toda vez que tiene un cliente que involucrado en dicho dictamen

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Llama a la Señora Regidora Catherine Vanessa Mora Chavarría ante la inhibición del Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero
Somete a votación y firmeza. 6/1



| |
|--------------|
| ACTA 59-2017 |
|--------------|

ACUERDO NÚMERO CINCO: POR MAYORÍA CALIFICADA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: ACOGER LOS DICTÁMENES 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, OFICIO MSA-SCM-SEC-02-110-2017.

5.1. APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO AL PROYECTO CONDOMINIO COMERCIAL FUTURA EN FFM2, APC 773215, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LEY, ESTO SEGÚN EXPEDIENTE E INFORME MSA-GOT-ALC-02-100-2017, ELABORADO POR EL ING. JEFFREY ZUMBADO VARGAS, DIRECTOR, GESTIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

5.2. SOLICITAR AL DESARROLLADOR DEL PROYECTO CONDOMINIO RESIDENCIAL HORIZONTAL SOLPARK III, EXPEDIENTE APC 766457, PRESENTAR LA MODIFICACIÓN DE LA VIABILIDAD AMBIENTAL APROBADA POR SETENA, Y LAS INDICACIONES SOBRE MEJORAS VIALES PARA ESTE ANTE-PROYECTO.

5.3. APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO AL PROYECTO I ETAPA, LIMPIEZA DE TERRENO Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS PARA FUTURO CONDOMINIO RESIDENCIAL PUERTA DEL SOL, APC 775518, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LEY, ESTO SEGÚN EXPEDIENTE E INFORME MSA-GOT-ALC-02-118-2017, ELABORADO POR EL ING. JEFFREY ZUMBADO VARGAS, DIRECTOR, GESTIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

5.4. INVITAR A AUDIENCIA CON LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, A LOS VECINOS QUE INTERPUSIERON LA DENUNCIA SOBRE LA TORRE DE TELECOMUNICACIÓN, UBICADA EN SANTA ANA CENTRO, PROPIEDAD PLANO CATASTRO N.º SJ-88563-1992, PARA CONOCER LAS GESTIONES REALIZADAS A LA FECHA POR LOS MISMOS.

5.5. TRASLADAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, EL MEMORIAL ADISSA-69-2017 REMITIDO POR LA SRA. FLOR MADRIGAL MORA, SECRETARIA, JUNTA DIRECTIVA, ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SALITRAL DE SANTA ANA, DONDE SOLICITA QUE SEA AUTORIZADO EL USO DE LAS INSTALACIONES DE LA ANTIGUA CASETA DE LA GAR, PERO DE MANERA FORMAL Y ESCRITA, ESTO PARA QUE SE PUEDA COMENZAR CON LAS REMODELACIONES ACONDICIONAMIENTO DE LAS MISMAS.

5.6. CONSIDERANDO EL INFORME LEGAL REMITIDO POR EL LCDO. SERGIO FDO. JIMÉNEZ GUEVARA, ASESOR FRACCIÓN PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL, EN RELACIÓN CON EL RECURSO DE APELACIÓN EN SUBSIDIO INTERPUESTO POR EL SR. HEFFERSON RICARDO CANELÓN, EN CONTRA DEL ACUERDO TOMADO POR EL



ACTA 59-2017

CONCEJO MUNICIPAL EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 46 DEL 14 DE MARZO DE 2017, SE ACUERDA REALIZAR UNA VISITA DE CAMPO AL SITIO, CON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EL DESARROLLADOR Y PERSONEROS MUNICIPALES. ADEMÁS, SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN, QUE LA GESTIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL BRINDE LOS PLANOS DE LA ZONA.

5.7. REALIZAR UNA VISITA DE CAMPO AL SITIO DENUNCIADO POR LA SRA. SAIDA MARÍN ARAYA, EN POZOS DE SANTA ANA, DETRÁS DE LA ESCUELA REPÚBLICA DE FRANCIA, CON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y PERSONEROS MUNICIPALES (GESTIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PATENTES).

Votos a favor: Norma Solís Gómez, Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, Luis Fernando Marín Guerrero, Catherine Mora Chavarría, César Chavarría Saborío. **Votos en contra:** Alexis Montero Salas.

ARTÍCULO VII

INICIATIVA DE LOS REGIDORES

7.1 Mociones:

7.1.1 Señor Regidor César Julio Chavarría Saborío

Presenta moción, hace lectura.

CONSIDERANDO:

I.- Que el próximo 15 de junio se celebra en Costa Rica el día del árbol, establecido por el Decreto ejecutivo No. 14 del 25 de mayo de 1915, promulgado por el presidente Alfredo González Flores.

II.- Que la Asociación Cívica del Valle de Santa Ana, tradicionalmente ha celebrado este fecha con actividades que enaltecen los valores de protección al ambiente y destacan la labor ciudadana en pro del Cantón.

III.- Que para esta celebración se escogió a dos distinguidas ciudadanas santaneñas, las señoras FLOR CASTRO PORRAS Y LIBIA MARIA MONTERO UMAÑA, para ser



ACTA 59-2017

homenajeadas en un acto simbólico por celebrarse el próximo 15 de junio a las 10AM en los alrededores de la Escuela Andrés Bello.

MOCIONO:

RECONOCER EL ESFUERZO REALIZADO POR LA ASOCIACIÓN CIVIL DEL VALLE DE SANTA ANA, EN EL RESCATE Y MANTENIMIENTO DE ALTOS VALORES CÍVICOS, QUE FORTALECEN LA CIUDADANÍA SANTANEÑA.

UNIRSE AL HOMENAJE REALIZADO A LAS DISTINGUIDAS SEÑORAS LIBIA MARÍA MONTERO UMAÑA Y FLOR CASTRO PORRAS, COMO SÍMBOLO DE AQUELLAS PERSONAS QUE CON SU HACER HAN CONTRIBUIDO A FORJAR LA IDENTIDAD CANTONAL.

INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PARTICIPE DE LA ACTIVIDAD REALIZADA POR LA ASOCIACIÓN HACIENDO ENTREGA DE UN PRESENTE PARA AMBAS HOMENAJEADAS.

SOLICITO LA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y RUEGO SE SOMETA A CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ACUERDO DADA LA PROXIMIDAD DE LA FECHA DEL EVENTO.

CÉSAR JULIO CHAVARRÍA SABORÍO
REGIDOR PROPIETARIO

Motiva la moción que son dos grandes personas que hicieron su terruño en el Cantón, y cuentan con una gran solvencia moral. Son dos señoras con alto espíritu de servicio.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Se inhibe de la discusión, dado que una de las homenajeadas es su señora madre.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Llama a la Señora Regidora Catherine Vanessa Mora Chavarría ante la inhibición del Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero.

Somete a dispensa.

En discusión.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero



ACTA 59-2017

Le expresa al regidor Chavarria que una próxima envíe la moción por correo.

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Le parece importante la moción presentada. Señala que para ese día la administración tiene varias actividades, además enfatiza que le parece muy pronto para hacer un homenaje como se merecen la señora Flor y la señora Susa.

Indica que conversara con el Vicealcalde 2 para que pueda asistir. Buscará y hará lo posible para tener el tema de los obsequios.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación.

ACUERDO NÚMERO SEIS: CON DISPENSA DE TRÁMITE, POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: ACOGER LA MOCIÓN DEL REGIDOR CÉSAR JULIO CHAVARRÍA SABORÍO:

5.1 RECONOCER EL ESFUERZO REALIZADO POR LA ASOCIACIÓN CIVIL DEL VALLE DE SANTA ANA, EN EL RESCATE Y MANTENIMIENTO DE ALTOS VALORES CÍVICOS, QUE FORTALECEN LA CIUDADANÍA SANTANEÑA.

5.2 UNIRSE AL HOMENAJE REALIZADO A LAS DISTINGUIDAS SEÑORAS LIBIA MARÍA MONTERO UMAÑA Y FLOR CASTRO PORRAS, COMO SÍMBOLO DE AQUELLAS PERSONAS QUE CON SU HACER HAN CONTRIBUIDO A FORJAR LA IDENTIDAD CANTONAL.

5.3 INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PARTICIPE DE LA ACTIVIDAD REALIZADA POR LA ASOCIACIÓN HACIENDO ENTREGA DE UN PRESENTE PARA AMBAS HOMENAJEADAS.

Votos a favor: Alex Montero Salas, Norma Solís Gómez, Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, Luis Fernando Marín Guerrero, Catherine Mora Chavarría, César Chavarría Saborío.



ACTA 59-2017

7.2 Asuntos Varios

7.2.1 Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Se refiere al tema de la inhibitoria del señor Secretario con respecto del Órgano Director para instruir el caso de la dietas, e enfatiza que es un caso delicado el cual está sometido a un plazo perentorio que obliga al Concejo a realizar las acciones necesarias para que el tema tenga un informe para ser enviado a la CGR, ante las cosas que supuestamente se hicieron mal por el Concejo y la Administración. Señala que es una llamada de atención para que en el menor plazo posible se sigan haciendo las diligencias respectivas.

7.2.2 Señora Regidora Krisey Chaves Ledezma

Felicita a la regidora Norma Solís en su cumpleaños.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Expresa que por ser el último punto de asuntos varios se le cante cumpleaños a los regidores Norma Solís, Karla Zamora, y a César Chavarría.

SE LEVANTA LA SESIÓN: Siendo las diecinueve horas con treinta y cuatro minutos, el señor Presidente del Concejo Municipal, Alexis Montero Salas, da por concluida la Sesión Ordinaria número **59-2017**.

Sr. Alexis Montero Salas
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Lcdo. Jorge A. Fallas Moreno
SECRETARIO DEL CONCEJO